Un seguro con el que alquilas y te olvidas

DAS Impago de Alquiler Premium
Solución de protección jurídica para propietarios de viviendas

Una compañía del Grupo Asegurador ERGO

DAS SEGUROS DE TUS DERECHOS

Porque ser propietario solo debería darte alegrías

“Tu nuevo inquilino parece responsable, cruzas los dedos para no encontrarte con ninguna sorpresa“

“Has hecho más reformas para tu inquilino que en tu propia casa, sin embargo, sigue pidiéndote mejoras y ya no sabes si estás obligado a hacerlas“

“Necesitas una vivienda y la tienes. Pero dentro hay un inquilino al que aun le queda mucho contrato por delante“

“Aún no entiendes cómo, con lo que has pagado por la reparación de la caldera,a tu inquilino le sigue saliendo el agua fría“

“Después de ver cómo te han dejado el piso, cualquier ruina romana te parece más habitable“

Alquilar una vivienda tiene muchas cosas buenas, como esos ingresos extras que te vienen muy bien; sin embargo, también te despierta inquietudes que te gustaría evitar.

¿La solución?

DAS Impago de Alquiler pone a tu disposición a un equipo de abogados para hacer frente a los problemas que surgen al alquilar una residencia.

Te beneficiarás todo el año del asesoramiento y la protección legal que necesitas como propietario.

Y además, te garantizamos una compensación si tu inquilino deja de pagarte las rentas.

DAS Impago de Alquiler Premium

Un seguro que te ofrece el asesoramiento y la protección legal que necesitas al poner tu vivienda en alquiler y además si tu inquilino no paga las rentas DAS Impago de Alquiler Premium te garantiza el cobro de la renta mes a mes, la reparación de daños por actos vandálicos y la indemnización por impago de suministros.

Asesoramiento jurídico a distancia y gestión documental.

Ya nunca más te sentirás perdido. Cuando tengas una duda, llámanos tantas veces como quieras para que te las resolvamos. Además, revisamos y te ayudamos con la redacción de documentos y cláusulas legales de tu inmueble alquilado.

Derechos del consumidor y reclamación a otros seguros.

Cuando contrates servicios o compres un bien para la vivienda que tienes alquilada, reclamaremos tus derechos si el proveedor no cumple con el contrato. De igual manera, gestionaremos tu reclamación en caso de que algún seguro de los que tienes contratado para tu vivienda en alquiler se negara a asumir un siniestro o quisiera indemnizarte por debajo.

Conflictos relacionados con la vivienda y el inquilino.

Desacuerdos con la comunidad de propietarios, el vecino o simplemente con tu inquilino porque te haya dejado la vivienda en mal estado; realizaremos las negociaciones y reclamaciones pertinentes para defender tus derechos.

Este documento no tiene valor contractual, es un resumen de las coberturas.
El seguro está sujeto a las condiciones de la póliza.

Acción de desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas.

Si un inquilino deja de pagarte, en DAS Seguros nos encargaremos de reclamarle las rentas impagadas y realizaremos las acciones judiciales necesarias para que desocupe la vivienda.

Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil.

Si alguien te reclama una indemnización y no tienes seguro o tu aseguradora se desentiende, negociaremos con el perjudicado hasta llegar al mejor acuerdo. Si aun así tuvieses que ir a juicio, te defenderemos haciéndonos cargo de las costas judiciales.

Defensa penal.

Ojalá nunca ocurra, pero si por una imprudencia cometida como propietario, el inquilino u otra persona te denunciase, nosotros pagaríamos la fianza ante el juzgado para que mantuvieses tu libertad condicional y te asegurarríamos la mejor defensa sin coste adicional.

Compensación por impago de alquileres.

Que un inquilino no pague es una inquietud habitual de cualquier propietario. Con DAS Seguros, recibirás una compensación económica si tu inquilino deja de pagar*. Asimismo, presentaremos la reclamación judicial oportuna.

Con o sin cantidad a tu cargo ¡Tú decides!

Además, para la garantía de compensación por impago de alquileres tienes la opción de contratar la modalidad DAS Impago de Alquiler Premium PLUS, con la que no tendrás que asumir el primer mes del impago. ¡Asegurándote de esta manera recibir tu compensación económica completa!

Indemnización por daños al continente por actos vandálicos.

Si cuando tu inquilino abandona la propiedad por desahucio, descubres que se ha vengado dejándola hecha un desastre, en DAS Seguros te garantizamos el pago de una indemnización para que te sea más fácil volver a alquilarla.

Reclamación de daños no contractual.

En el caso de que alguien, que no sea tu inquilino, causara daños al inmueble o a las pertenencias que se encuentran en él, reclamaremos para que lo arregle o compense los daños y, si es necesario, iremos a juicio.

Indemnización por impagos de suministros.

Si después del desahucio te encuentras que el inquilino ha dejado varios recibos de suministros sin pagar, en DAS Seguros te indemnizamos.

*Consulta las condiciones generales para conocer el proceso de adelanto de rentas.

Compensación por impago de rentas por incendio u otros.

Si alguna vez te ves obligado a rescindir el contrato con el inquilino porque la vivienda queda inhabitable, por ejemplo por un incendio, en DAS Seguros te pagamos una compensación económica por los meses que no tengas tu vivienda alquilada (máximo un año).

Indemnización por daños al contenido por actos vandálicos.

Si cuando tu inquilino abandona la propiedad por desahucio, descubres que los muebles que figuran en el inventario del contrato de alquiler han quedado destrozados, en DAS Seguros te garantizamos el pago de una indemnización para que los repongas.

Limpieza de la vivienda en caso de desahucio.

Y para que puedas volver a alquilar la vivienda lo antes posible después de un desahucio, desde DAS Seguros te reembolsamos los gastos de limpieza.

Gestión de cambios de suministro.

Además, para que no te preocupes de nada, desde DAS Seguros nos encargamos de realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el cambio de titularidad de los contratos de suministro (agua, electricidad, gas, etc.)

Nuestros clientes tienen trato preferente

Si necesitas un abogado o un perito para cualquier otra situación, te ofrecemos condiciones y precios muy ventajosos.

Llámanos tantas veces como quieras para resolver cualquier duda sobre tu propiedad en alquiler.

Olvídate de las inquietudes que te ocasiona alquilar. Confía en nuestros abogados para defender tus derechos como propietario.

Resuelve los conflictos relacionados con tus inquilinos de la forma más ágil y beneficiosa para ti.

Ahorra tiempo y dinero en los problemas que te puede suponer alquilar, por muy poco al año.

Para más información,
contacta con tu asesor de seguros.
www.das.es

01.40.FC.I.20.1

DAS Defensa del Automovilista y siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal. NIF: A-08055196. Inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave de autorización C0396.

SEGUROS DE TUS DERECHOS